

INFORME DEL COMISARIO

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROLISA

Estimados señores:

En calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración, el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 2000 .

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.

Para el desempeño de nuestras funciones se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son adecuados.

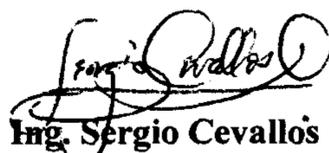
Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros Contables, son razonables, así mismo los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorinas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Durante el ejercicio económico 2000 no ha tenido ninguna actividad comercial y se ha dedicado a cuidar su Contabilidad y su oficina.

Como parte del proceso de dolarización, los Estados Financieros al 31 de Marzo del 2000 fueron convertidos de sucres a dólares norteamericanos, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 y a partir de esa fecha toda información se procesa y se reporta en dólares

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art.238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha emitido ningún punto a tratarse tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

Abril 20 del 2001


Ing. Sergio Cevallos O. , CP
Comisario
Reg. 9.750

